PATRIMONIO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

El 31 de diciembre de 2022, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Advertido error aritmético en la citada Resolución, al constatarse que el número de plazas convocadas para el número de orden 36 no se correspondía con la suma de plazas recogida en la distribución por destinos, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en la página 27 de la forma que sigue:

Donde dice:

"Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA

Grupo profesional: 4B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	Nº DE PLAZAS CUPO	DESTINOS	TITULACION
36	9	2	(3) Dirección de Actos Oficiales y Culturales (4) Dirección de las Colecciones Reales (3) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1) Delegación en el Real Sitio de San	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

			Lorenzo de El Escorial (2) Valle de Culegamuros.	no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria”

Debe decir:

“Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA

Grupo profesional: 4B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	Nº DE PLAZAS CUPO	DESTINOS	TITULACION
36	9	2	(2) Dirección de Actos Oficiales y Culturales (3) Dirección de las Colecciones Reales (3) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

			(2) Valle de Culegamuros.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria”

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (*Orden PCM/318/2022, de 11 de abril*)

LA GERENTE

29 de agosto de 2023

FIRMADO DIGITALMENTE -

María Dolores Menéndez Company

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM